DESAJNEO23-2623

Neiva, 14 de agosto de 2023

Doctora
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitario
Coordinación Administrativa
DESAJ NEIVA

Asunto: *"Designación de proceso contractual - líder administrativa"*

Doctora Magda Lorena:

En atención a la resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020 "*Por medio de la cual se acoge el Manual de Contratación establecido en la Resolución No 7025 del 31 de diciembre de 2019, por la Dirección Ejecutiva Administración Judicial en la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva*", en su artículo tercero, me permito asignarla a usted como líder administrativo, dentro del proceso de contratación que tiene por objeto " Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá" .

Las competencias y obligaciones como integrante del comité estructurador y evaluador parte técnica, son las que se encuentran relacionadas en numeral 2.2.11 del manual de contratación y las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

VoBo DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora ejecutiva Seccional

Elaboro Victoria E Delgado

Copia Dr Bernardo Méndez Cuervo – líder proceso – estructurador evaluador Técnico

DESAJNEO23-2710

Neiva, 18 de agosto de 2023

Doctora
MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional universitaria
Área Financiera
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Ciudad

ASUNTO: Integrante comité estructurador y evaluador

Respetada Dra. Mayoli:

Teniendo en cuenta la Resolución DESAJNER20-2741 de fecha 29 de abril de 2020, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, usted ha sido asignada como miembro del comité estructurador y evaluador de un proceso en el cual se pretende "*Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá*"", por valor de **$74.628.166.**

Su participación se limitará únicamente a estructurar y evaluar los aspectos financieros del proceso de contratación aquí mencionado.

Le agradezco su participación y colaboración.

Cordialmente,

HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera

Vo. Bo. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj
Directora Seccional

DESAJNEO23-2712

Neiva, 18 de agosto de 2023

Doctora
YULIETH TATIANA RODRIGUEZ CUELLAR
Asistente Administrativo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99
Neiva – Huila

Asunto: *"DESIGNACION DE COMITE ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR"*

Doctora **YULIETH TATIANA:**

En atención a la Resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designada, para conformar el Comité Estructurador y Evaluador de un proceso de contratación cuyo objeto es " Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"", por valor de $74.628.166."

Atentamente,

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Autorización: Dra. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, Directora DESAJ Neiva

Copia: Dr. **HERMES TOVAR CUELLAR** – Coordinador Administrativa DESAJ – Neiva
Dr. **BERNARDO MENDEZ CUERVO**, Director Administrativo de la Oficina de Coordinación de Florencia - Caquetá

SMLT

CAFLO23-614
Florencia, 24 de agosto de 2023

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia
Neiva – Huila

Asunto: Asignación Técnica – Interventoría Obra Civil sedes Judiciales del Caquetá 2023.

Respetada Doctora Diana Isabel;

En atención a la Resolución No. DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020 "Por medio de la cual se acoge el Manual de Contratación establecido en la Resolución No 7025 del 31 de diciembre de 2019, por la Dirección Ejecutiva Administración Judicial en la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva", en su artículo tercero, me permito informar que actuaré en el comité como estructurador y evaluador parte técnica, dentro del proceso de Selección Mínima Cuantía, por medio del cual se tiene previsto "*Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá*".

Atenderé las competencias y obligaciones como integrante del comité estructurador y evaluador parte técnica y que se encuentran relacionadas en numeral 2.2.10 y 2.2.11 del manual de contratación y las que la Ley me atribuya.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo - Coordinación

BMC / MECS